

---

---

## AXIOLOGIA Y METODO EN LA INNOVACION EDUCATIVA

Licenciado César Mureddu

### INTRODUCCION

La reflexión sobre la experiencia que ha llevado a cabo la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, permite poner en relieve muchos aspectos.

En diversas oportunidades he expuesto los resultados de los análisis en torno a las posibilidades de innovación en el marco del modelo educativo propuesto por Xochimilco, también analicé los límites estructurales que puede tener la innovación educativa, inserta en el modelo de desarrollo del país, últimamente terminé un balance de la experiencia educativa de la Unidad Xochimilco, enmarcada en las coordenadas que forman los aspectos académicos y los políticos. Con todo ese bagaje previo, me permito presentar a ustedes, en esta ocasión, un intento de relacionar los marcos axiológicos (valorativos) sobre la función educativa, que se desprende de las proposiciones iniciales que guiaron a la UAM-Xochimilco y la forma específica en que éstas se plasmaron en una metodología concreta de enseñanza.

Intentar establecer esas relaciones supone, necesariamente, determinar el o los posibles sentidos que pueden asignarse a lo valorativo cuando éste se refiere a la educación, concretamente a la educación superior. Lleva consigo, también, determinar el sentido de método cuando se refiere al proceso de enseñanza/aprendizaje, diferenciándolo de lo metodológico, cuando se refiere a la manera de concebir las funciones universitarias. Por último, es de suma importancia determinar el sentido de la innovación en el ámbito de la educación superior.

Ahora bien, no quedaría claro el objetivo de esta ponencia,

si no se enmarcara en la experiencia concreta que ha dado pie a estas reflexiones. Dadas las características de este foro, no será necesario apelar al anecdotario histórico que envuelve a la UAM, bastará señalar algunos puntos específicos que ayuden a entender su peculiaridad.

En términos generales y, a manera de resúmen, mi aportación tratará de elaborar algunas relaciones entre la valoración de las funciones de la universidad y la metodología de enseñanza, en el marco de la experiencia concreta de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, con la intención de avanzar en el terreno de la construcción teórica. El reto, en este caso, consiste en trascender la singularidad de la experiencia. A partir de ahí, la ponencia intenta, eventualmente, brindar elementos que nutran discusiones posteriores.

#### 1. Lo valorativo en la Educación Superior.

Establecer el sentido y el ámbito propio de lo valorativo referido a la determinación de las funciones de la educación superior en nuestro país lleva, necesariamente, a postular una fuente posible de la acción valorativa.

La acción de valorar tiene su sede en el individuo humano que la ejerce, en cuanto tal. Así, en abstracto, la valoración es una acción humana ejecutada por un sujeto. No obstante la aparente obviedad de la definición propuesta, entraña los problemas de la formación, en el individuo, de los cuadros, pautas y normas de conducta, desde los cuales ejerce la acción de valorar. Lo anterior implica que la valoración no es acción pura, ni puramente individual. Para mí el acto de valor es una acción terminal, donde se manifiestan los códigos culturales incorporados por el individuo en su proceso de socialización y, por tanto, a través de ese acto se manifiestan también todos los elementos que han incidido en el individuo hasta configurar en él un determinado marco axiológico, es decir un determinado modo de 'ver' la vida, de captar la realidad social y de interpretarse a sí mismo actuando en esa realidad.

Hasta aquí, se puede afirmar que valorar es un acto eminentemente social, ejercido por un individuo, en el cual se manifiestan los códigos y las normas de conducta de una sociedad, mediante los cuales se hace posible que el sujeto interprete su propia existencia en el marco mismo de la sociedad.

Ahora bien, nuestra existencia cotidiana, en cada momento de su transcurrir, está plagada de actos valorativos, por los cuales discriminamos, en lo concreto, lo bueno de lo malo, lo adecuado de lo inadecuado, lo conveniente de lo inconveniente, todo ello con relación a un parámetro, llamado cuadro o marco axiológico. Como es fácil suponer, rebasa al alcance de esta ponencia determinar las formas en que se configuran en los individuos los cuadros axiológicos.

No obstante ello, surge una pregunta, que, a mi modo de entender, es clave: ¿qué sentido puede tener lo valorativo, lo axiológico, cuando se refiere a la función misma de la educación superior? A primera vista pareciera ser que algo tan concreto y objetivo como las funciones de la educación superior, o las funciones universitarias escapasen al terreno tan pantanoso de la valoración.

A mi manera de ver no es así. Pero para poder contestar la pregunta anterior es totalmente necesario determinar en qué medida una concepción concreta de la educación superior está implicando una relación concreta con la sociedad en su conjunto, determinar los sentidos de la relación educación superior-sociedad, permitirá determinar, igualmente, algunas posibles fuentes de valoración de la función de la educación superior.

##### 1.1. La educación superior como persistencia del Sistema.

A partir de los estudios de Gramsci sobre la escuela, como elemento del Sistema global de la sociedad que contribuye a la construcción de la hegemonía política, aparece con suma claridad el carácter reproductor que se le asigna al sistema educativo. El aparato escolar en Gramsci aparece como el

aparato reproductor más importante. Esto es válido, por lo menos en los estudios que Gramsci llevó a cabo en el primer tercio de este siglo, en una Italia apenas consolidada como nación. Siguiendo esa línea de análisis resulta claro que emitir juicios valorativos sobre la función de la educación equivale a concebirla como un aparato ideológico del Estado, (independientemente de las controversias, que puede entrañar esta denominación), es decir, supone concebir a la educación como el aparato que proporciona los elementos necesarios para reproducir ideológicamente las condiciones adecuadas, que permiten la pervivencia de un determinado sistema de organización social.

La valoración, en este caso, supone una concepción específica de la función de la educación, más allá del aparato escolar. Supone que los elementos ideológico-culturales hegemónicos tienden a prevalecer por encima de cualquier otra manifestación cultural, que proceda de las clases subordinadas. Aun cuando el proceso general de producción de las formas culturales suponga transformaciones por parte de aquellas clases aliadas o subordinadas, estas transformaciones siempre quedan en el límite de lo permisible.

Bajo esta perspectiva, la educación, en sentido amplio, concebida como el proceso general de producción, transmisión y transformación de formas culturales, no podrá tener ningún sello social que tienda a cambiar las reglas de juego de un ordenamiento social concreto.

## 1.2. La Educación Superior como agente de cambio social.

Obviamente la segunda parte de la división dicotómica que presento se refiere a otro tipo de valoración. Consiste en la concepción que asigna a la función educativa una capacidad transformadora de la sociedad.

A la base de este otro tipo de valoración no se encuentra el sentido reproductor de la función educativa, sino más bien el carácter alternativo, se podría llamar 'concientizador',

asignado a la función educativa.

Utilizar el término 'concientización' requiere puntualizar algunos de sus posibles sentidos. A mi juicio admite, por lo menos, los siguientes:

1.2.1. Sentido moralista o moralizante: En este sentido se trataría de un proceso mediante el cual se trata de amoldar la conducta de un individuo, sobre todo la intención con que realiza una acción, a un código de conducta forjado en base a la costumbre generada por la sociedad, para calificar esa intención de buena o mala.

1.2.2. Sentido científico: La concientización en el terreno del conocimiento científico significa, más bien, un proceso de tematización. Es decir, en este caso se refiere al proceso mediante el cual aquellas actividades que se han realizado siempre, sin tener claro en qué consisten, mediante el análisis científico emergen con claridad en su sentido concreto y real y se logra hacer surgir en el sujeto que estudia dichas actividades, una conciencia de la forma posible de explicarlas.

1.2.3. Sentido político y social: La concientización en este terreno consistiría en el proceso por el cual un individuo toma posición y se define, en virtud de que incorpora elementos de juicio, que antes no tenía. El resultado de dicho proceso se manifiesta porque llega a tomar partido, políticamente hablando, con respecto a los hechos y relaciones que se dan en la sociedad y con respecto al sentido que dichos hechos pueden tener.

En cada uno de los sentidos expuestos se da un proceso de concientización, de toma de conciencia, es decir, un 'darse cuenta de'. El sentido que compete a lo que intento desarrollar en este apartado abarca de alguna manera, todos; sin embargo, el énfasis se centra en el sentido asignado en el terreno científico. De ahí puede desencadenarse la conciencia política y social, la cual, necesariamente, implica una conciencia ética del propio actuar, más que una conciencia

moral

Bajo la perspectiva que se desarrolla en este punto, la educación en general y la educación superior, en particular, en su carácter de generación, transmisión y transformación de formas culturales, adquieren una característica dinámica y se les asigna un cometido de cambio social, en el marco general de un determinado ordenamiento social.

Presentar divisiones dicotómicas puede correr el riesgo de caer en el maniquismo simplista, ya que por exclusión una parte de la división es la buena y la otra es la mala.

En realidad esto no es así. Entre los dos extremos de la división se puede abrir una gama bastante amplia. Basta constatar, como ejemplo, aquellas posiciones que intentarían concebir la función de la educación superior como neutra, participando de una concepción igualmente neutra de la ciencia. Para los propósitos de esta ponencia basta desarrollar los dos extremos de la división, dejando constancia de que el problema no es tan simple.

### 1.3. Lo valorativo en torno a la función de la educación superior en la Unidad Xochimilco de la UAM.

No cabe la menor duda que a la base de la experiencia educativa llevada a cabo en la Unidad Xochimilco existe una opción valorativa. En la época en que se da el inicio de la Metropolitana, el documento declaratorio que sirve de anteproyecto a la Unidad Xochimilco es único en su género. Por primera vez surge una entidad universitaria que expresa de manera explícita, la opción valorativa sobre la función de la educación superior. Esto se da al momento en que se habla de "una universidad crítica y actuante", lo cual repercute directamente en "un estudiante que orienta su propia formación al intervenir en el proceso de la transformación de la realidad". (1)

El fundamento de la opción es fácilmente rastreable. El mismo documento Xochimilco declara en la página anterior la

dimensión social de la ciencia, lo que implica, por necesidad, una valoración resaltada del carácter político del conocimiento científico. Es esta dimensión la que sirve de fundamento para concebir, en forma diferente, la función de la educación superior.

Lo que acabo de afirmar constituye la parte declaratoria inicial, que bien puede denominarse punto de partida axiológico de la UAM-Xochimilco sobre la dimensión social de la ciencia y la función de la educación superior.

Sin embargo, las declaraciones de principios no bastan, el caso mismo de la UAM-Xochimilco es un claro ejemplo de ello. Más allá de las apreciaciones personales, los resultados concretos que pueden observarse a diez años de haber sido fundada la Unidad, no dejan lugar a dudas. Si bien es cierto, que partir de una declaración de principios supone una claridad mayor que partir sin ningún marco, también es cierto que un marco inicial de principios declarados no asegura el logro de los objetivos propuestos.

La práctica concreta mostró que los principios axiológicos deben materializarse. Quizás el proceso de la materialización y concreción de los principios es el campo que brinda más elementos para la discusión y la elaboración teórica.

### 2. El Método en la Educación Superior.

Hasta aquí, bien puede decirse que he intentado desarrollar el telón de fondo sobre el que cobran sentido algunas acciones concretas en el ámbito de la educación superior. En realidad se trataría de los fundamentos de una posible filosofía educativa y las líneas concretas que ésta puede seguir. Ahora intentaré desarrollar un nivel más concreto, que viene expresado por el segundo término que sirve de título a la ponencia.

A pesar de la antigüedad del término "método", ha sido una palabra sumamente vaporosa, ha sido muy utilizada y se ha aplicado a contextos muy diferentes, con muy diversas connotaciones, perdiendo con ello su carácter denotativo y